

2.3. Objetivo: Reducir el hambre de la comunidad universitaria

2.3. Hambre de los estudiantes

Las universidades deben ser conscientes de los estudiantes en riesgo de inseguridad alimentaria, lo que significa que no tienen acceso a alimentos nutritivos asequibles.

2.3.1 Indicador: Inseguridad alimentaria y hambre de los estudiantes (Año 2024)

La Universidad ofrece servicios de cafetería y restaurante a través de una empresa concesionaria. Los criterios de seguridad alimentaria se establecieron en el documento de adjudicación. El informe técnico de adjudicación especifica los criterios relacionados con este tema: 1. El Departamento de Calidad define todas las características que deben cumplir los productos seleccionados en términos de calidad, salud y seguridad. 2. Control diario de muestras conforme a los protocolos sanitarios. 3. Menús elaborados por un dietistanutricionista cualificado, quien prepara un menú mensual con los tipos de alimentos, su preparación y técnicas de cocción. (Véase un ejemplo en las especificaciones de seguridad alimentaria en la documentación, todas las páginas).

Nombre	Año 2024
¿Su universidad, como institución, cuenta con algún programa para abordar la inseguridad alimentaria/el hambre entre los estudiantes?	Sí

2.3.2 Indicador: Intervenciones sobre el hambre de los estudiantes (Año 2024)

Hacer intervenciones para prevenir o aliviar el hambre entre los estudiantes (p. ej., incluyendo el suministro y el acceso a bancos de alimentos o despensas).

En términos generales, los estudiantes de la Universidad de Jaén no necesitan la intervención de bancos de alimentos y suministros. En situaciones excepcionales en las que puedan necesitarla, se aplican programas de ayuda financiera para estudiantes a través del Plan de Ayuda Social de un tipo específico (véase la documentación)

Nombre	Año 2024
¿Su universidad, como institución, ofrece intervenciones para prevenir o aliviar el hambre entre los estudiantes? (por ejemplo, incluyendo el suministro y el acceso a bancos de alimentos/dispensas de alimentos).	Sí

2.3.3 Indicador: Opciones de alimentos sostenibles en el campus (Año 2024)

Ofrecer opciones de alimentos sostenibles para todos en el campus, incluidos alimentos vegetarianos y veganos.

Todos los restaurantes y cafeterías. La calidad y la composición de los productos y menús ofrecidos por las empresas se incluyen como criterio de evaluación en las condiciones contractuales para la explotación de comedores y cafeterías, prestando especial atención a los productos de la dieta mediterránea, la agricultura ecológica, el comercio justo, los menús para personas con intolerancias alimentarias, vegetarianos, por motivos religiosos, etc. Expediente de pruebas 2024/15 (página 7). El cumplimiento de estos requisitos por parte de la empresa también puede verificarse en la documentación del indicador 2.3.1 (páginas 3 y 4).

Nombre	Año 2024
¿Ofrece su universidad, como institución, opciones alimentarias sostenibles para toda la comunidad universitaria, incluyendo opciones vegetarianas y veganas?	Sí. Todos los puntos de venta

2.3.4 Indicador: Opciones de alimentos saludables y asequibles (Año 2024)

Ofrecer opciones de alimentos saludables y asequibles para todos en el campus.

Todos los restaurantes y cafeterías. Los criterios para la adjudicación de contratos de explotación de restaurantes y cafeterías incluyen la calidad y la composición de los productos y menús ofrecidos por las empresas como criterio de evaluación, con especial atención a los productos basados en la dieta mediterránea, la agricultura ecológica, el comercio justo, los menús para personas con intolerancias alimentarias, vegetarianos, menús por motivos religiosos, etc. En la documentación del indicador 2.3.3 (página 23 y siguientes), se indica que se han establecido precios máximos asequibles, aplicables a todos los campus universitarios. Esto también se aplica a las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos alimenticios (véase la documentación, página 5).

Nombre	Año 2024
¿Su universidad, como institución, ofrece opciones de alimentación saludables y asequibles para toda la comunidad universitaria?	Sí. Todos los puntos de venta

2.3.5 Indicador: Intervenciones sobre el hambre del personal (Año 2024)

Hacer intervenciones para prevenir o paliar el hambre entre los miembros del personal (p. ej., incluyendo el suministro y el acceso a bancos de alimentos o despensas).

En términos generales, el personal de la Universidad de Jaén no necesita intervenciones de bancos de alimentos y suministros. En aquellas situaciones excepcionales en las que pudieran necesitarlas, se aplicaría el Plan de Acción Social, que incluye anticipos sin intereses sobre los ingresos (véase la documentación, artículo 29, página 8).

Nombre	Año 2024
¿Su universidad, como institución, ofrece intervenciones para prevenir o aliviar el hambre entre el personal? (por ejemplo, incluyendo el suministro y el acceso a bancos de alimentos/despensas de alimentos).	Sí.

Evidencias

- [\(3.3.1.\) Contrato administrativo especial para la explotación del comedor y caf...](#)
- [Becas de Ayuda Social Urgente de tipo puntual. Curso 2024-25](#)
- [Pliego de prescripciones técnicas: Contrato administrativo especial para la exp...](#)
- [Pliego de prescripciones técnicas: Contrato Administrativo Especial para la exp...](#)
- [Reglamento General de Acción Social](#)